



Acta de Sesión Ordinaria

Comité de Control Interno N° 06/2018

IMPLEMENTACION DEL MECIP EN LA SFP

La que suscribe, **Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaria de la Función Pública, Abg. Nidia Cristina Bogado** conjuntamente con el **Equipo Directivo de la Institución**, manifiestan su compromiso de seguir coadyuvando de manera directa y recurrente, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones del Estado (MECIP) en la Secretaría de la Función Pública, a través de la expedición de un Acto Administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y de lo establecido en las normas de orden superior que obligan a su implementación.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El MECIP busca, adicionalmente, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, y permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Ministra Secretaria Ejecutiva y el Comité de Control Interno expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos Institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, la Ministra Secretaria Ejecutiva y el Comité de Control Interno se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y evaluación del Modelo.

Asimismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones del producto de Evaluación Independiente de la auditoría Interna y del Control Externo, como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.



FECHA: 30/10/2018	ELABORADO POR: Juan Aguilera	Validado por: Comité de Control Interno
----------------------	---------------------------------	---



Sin nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 09:00 horas, firmando de conformidad los presentes y se pone a conocimiento de los demás integrantes del Comité de Control Interno con las observaciones necesarias si la hubiere.-----

Asunción, 30 de octubre de 2018

NOMBRE Y APELLIDO	TITULAR	FIRMA
NIDIA CRISTINA BOGADO	MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVO	
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA	FIRMA
MAXIMO G. MEDINA	DIR. GENERAL ASUNTOS JURIDICOS	
Messanna PERZ	Dir. General INAPP	
Gloria Benitez Jara	Dir. Gral. Planificación y Monitoreo	
NORMA ESTERCIOS	DGAF	
Hernando Cuevas	D.G.C.	
Rosa María Cáceres	DAI.	
Sara Silvana Santacruz	SG	
Rosario Dominguez	DGAT	
Francisco Riveros	DG TIC	
Maria Jimenez	DODP	
Andrea Chamsin	DGCF.	
DAI TEL PRESENTIN	DGB.	
BERNARDA SALOON	DSP	
JUAN Aguilera.	MECIP.	



FECHA: 30/10/2018	ELABORADO POR: Juan Aguilera	Validado por: Comité de Control Interno
----------------------	---------------------------------	--